



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000160-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Diego Moreno Castrillo y D. Fernando Pablos Romo, relativa a motivos por los que se deniega la posibilidad de participación del CRA Valle del Duerna (León) en el programa "Crecemos" de la Junta de Castilla y León, y a las previsiones de la Junta para la escolarización de niños de 0 a 3 años en la zona de Somoza (León).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de junio de 2022, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/000141 a PE/000606.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, Nuria Rubio García, Yolanda Sacristán Rodríguez, Diego Moreno Castrillo, Fernando Pablos Romo, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León es la responsable de garantizar el derecho de recibir una educación obligatoria de todos nuestros niños y niñas según la normativa legal vigente y además es la responsable de echar a rodar la primera etapa de educación de cero a tres años. En referencia a esta temática es de interés para este grupo parlamentario realizar las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Cuál es el motivo por el que se deniega la posibilidad de participación del CRA Valle del Duerna en el programa "Crecemos" de la junta de Castilla y León destinado a la incorporación al sistema educativo de los niños y niñas de 0 a 3 años?
2. ¿Qué previsión hace la Junta de Castilla y León para la escolarización de niños de 0 a 3 años en la zona de la Somoza?

Valladolid a 30 de mayo de 2022

Los Procuradores

Javier Campos de la Fuente,

Yolanda Sacristán Rodríguez,

Fernando Pablos Romo,

Nuria Rubio García,

Diego Moreno Castrillo,

